

Santa Fe, 7 de marzo de 2024

VISTO el Expte. CD N° 011/2024, caratulado: **Solicitud de reconocimiento por años de servicios como Docente Auxiliar Ad-Honorem Dr. ALBANESI - Dpto. Ing. Mecánica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado una presentación, por parte del Departamento Ingeniería Mecánica, solicitando el reconocimiento por los años de servicios del Dr. Alejandro Albanesi, como docente auxiliar ad honorem en la asignatura Termodinámica.

Que el citado profesional, participó en la formación académica de los estudiantes, a través de clases impartidas voluntariamente en la asignatura Termodinámica, durante el período comprendido entre octubre de 2006 y abril de 2009.

Que al momento de ejercer este servicio ad honorem, ya contaba con su título de Ingeniero Mecánico.

Que, como documentación probatoria de su actividad, cuenta con un certificado firmado por quien era el Director del Departamento Ingeniería Mecánica en los años mencionados.

Que, así mismo, su desempeño puede demostrarse en una encuesta académica que se le realizara en el período 2008, la cual está calificada como "Muy Bueno", con comentarios positivos por parte de los alumnos.

Que es importante resaltar que ese período de servicio ad honorem ha sido fundamental en su preparación docente en la asignatura Termodinámica, permitiéndole desempeñarse en la misma como Ayudante de TP de 1ra., desde mayo de 2009 hasta julio de 2014, y como Profesor Ajunto, desde agosto de 2014 a la actualidad.

Que el Consejo Departamental Ingeniería Mecánica avala dicha solicitud.

Que habiendo analizado el tema, la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar las actividades desarrolladas por el Dr. Alejandro Albanesi, durante el período comprendido entre el 01.10.2006 y el 30.04.2009, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera ad honorem, en la asignatura Termodinámica, de la Especialidad Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 100

mvc
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

